



## **CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES ACUERDOS ADOPTADOS 11 DE ABRIL DE 2014**

1. Se aprueba el acta del consejo anterior celebrado el 6.3.14.
2. Se acuerda apoyar y prestar respaldo institucional del Dpto. a la solicitud presentada por la profesora Rosa M<sup>a</sup> Díaz para participar como socios en el programa Europeo (ERASMUS + Acción 2 -Asociaciones Estratégicas-) sobre acciones relativas a información e intercambio a estudiantes de experiencias entre países sistema de protección a la discapacidad, la profesora proponente sería responsable de dicho proyecto con un equipo formado por entidades de Reino Unido, Republica Checa y este Dpto.
3. Se aprueba el Balance del ejercicio 2013 y el Presupuesto 2014 dotado con 53.276,47€, dentro del mismo se aprueba la cofinanciación de la beca para el apoyo a la gestión del Master en Gerontología (3.852€).
4. Se aprueban (parcialmente) las condiciones del Contrato-Programa 2013-14, los tres indicadores elegidos por este Dpto. para el ejercicio que se evalúa (Enero 2013-Septiembre 2014): 1. Número de tesis leídas; 2. Número de conferencias impartidas por invitación institucional. 3. Porcentaje de áreas del Dpto. con tasas de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción docente de grados mayor o igual al 40%. no llegándose a acordar los dos que nos exige el contrato.
5. Se acuerdan los Criterios para la Elección de Docencia para el curso 2014-15: 1. Realizar la elección de docencia a una sola vuelta. 2. Obligatoriedad de que los tiempos completos asuman 1.2 créditos de TFG. 3. Obligatoriedad de que los profesores/as a tiempo completo, si las circunstancias lo permiten, asuman elegir 1EB y 3EPD (línea completa) en al menos 1 asignatura durante el curso (ya sea en el 1º o 2º semestre). 4. Obligatoriedad de que quien sea responsable de asignaturas tenga al menos 1 crédito (EB o EPD) en dicha asignatura de la que sea responsable. 5. Que los profesores/as a tiempo completo tenga una distribución equitativa (entorno al 50%) de su docencia repartidas en los dos semestre, si las circunstancias lo permiten, las excepciones serán sometidas al criterio del consejo. 6. Se recomienda reuniones de doctores del Dpto. previas a la elección de docencia de postgrado.